

El Consejo General de Dentistas respalda a la AEDE frente a la denominada “odontología biológica”

- Los “especialistas en odontología biológica” promueven prácticas sin base científica, como la extracción innecesaria de dientes o el rechazo al uso de flúor.
- Las pseudoterapias en odontología pueden causar daños graves a la salud, como pérdida ósea, alteraciones masticatorias o aumento del riesgo cardiovascular.

Madrid, 30 de julio de 2025. El Consejo General de Dentistas quiere mostrar su total apoyo y colaboración a la Asociación Española de Endodoncia (AEDE) tras el [comunicado](#) que envió ayer alertando de los riesgos que entraña para los pacientes la denominada “odontología biológica”.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro, y el presidente de AEDE, el Dr. José María Aranguren han conversado sobre esta práctica “que, entre otras cosas, apuesta por la extracción innecesaria de dientes para curar enfermedades crónicas, como la artritis reumatoide y la enfermedad de Alzheimer, sin ninguna base científica”, tal y como afirma AEDE en su comunicado.

Además, rechazan el uso del flúor, un elemento fundamental para prevenir la caries; lanzan bulos como la supuesta relación entre aparatos de retención ortodóntica e infertilidad; afirman que los tratamientos de conducto «envenenan el cuerpo» o que las restauraciones de amalgama liberan toxinas de forma constante. Asimismo, promueven la extracción sistemática de dientes viables con el argumento de desintoxicar el organismo, “una actuación claramente contraria a los principios básicos de la odontología y potencialmente perjudicial para los pacientes”, declaran desde AEDE. “Estos dentistas, –apunta el Dr. Aranguren– están incurriendo en una infracción del código deontológico que debe tener consecuencias profesionales”.

El Consejo General de Dentistas añade que estas prácticas llevadas a cabo por estos autodenominados “especialistas en odontología biológica” no tienen ninguna base científica y pueden tener graves consecuencias para la salud, como alteraciones en la función masticatoria, pérdida ósea e incluso incrementar la mortalidad por enfermedades cardiovasculares.

En este sentido, el Dr. Castro declara que “estamos en conversaciones con el Ministerio de Sanidad a fin de incorporarnos al Plan para la Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias, impulsado por los Ministerios de Sanidad y Ciencia, Innovación y Universidades, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), en cuyo desarrollo se contempla expresamente la creación de alianzas con colegios profesionales sanitarios”.

En el marco de dicho Plan, cuya finalidad es proteger la salud pública mediante la evaluación, regulación y comunicación rigurosa sobre las pseudoterapias, se articulan líneas de actuación como:

- Generar y difundir información basada en el conocimiento científico más actual.
- Impulsar la formación profesional orientada a la práctica clínica basada en la evidencia.
- Desarrollar acciones conjuntas con entidades colegiales que contribuyan a erradicar prácticas sin aval científico.

“Desde el Consejo General de Dentistas mantenemos una posición tajante frente a las pseudociencias, y defendemos que toda intervención bucodental debe apoyarse en evidencias científicas sólidas y ejecutarse por dentistas colegiados”, zanja el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.